

Nº Interno: 7569318

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 96748

SANTIAGO, 21 de Abril de 2017

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) que, por se modificó el permiso de Permanencia Definitiva Nº 377.155 otorgado mediante Resolución Exenta Nº4690 de fecha 12 de Enero de 2012, de doña Alicia Victoria, RONCO TERRY DE BRIONES RUN: 14.792.231-0; b) que, posteriormente la peticionaria ha acreditado, mediante la documentación que se acompaña, que su identidad es Doña Alicia Victoria RONCO TERRY RUN: 14.792.231-0; c) Lo expuesto y solicitado por la interesada; d) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

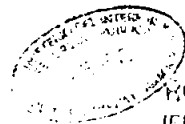
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto dispuesto en el artículo Nº 109 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984 de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) DECLÁRASE, que el permiso de Permanencia Definitiva Nº 377.155 otorgado por el Ministerio del Interior mediante Resolución Exenta Nº4690 de fecha 12 de Enero de 2012 a doña Alicia Victoria, RONCO TERRY DE BRIONES RUN: 14.792.231-0 corresponde a Doña Alicia Victoria RONCO TERRY RUN: 14.792.231-0.
- 2) PRACTÍQUESE, la subinscripción correspondiente en los registros respectivos.
- 3) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Servicio de Registro Civil e Identificación, para su conocimiento y fines consiguientes.
- 4) REMÍTASE copia de la presente Resolución al Departamento de Extranjería y Migración, Ministerio del Interior y Seguridad Pública para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN